



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

MEMORANDO

PARA: Dr. GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Secretario Distrital del Hábitat

DE: VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de austeridad Primer Trimestre 2018

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

3-2018-01977

FECHA: 2018-05-03 15:35 PRO 455762 FOLIOS: 1
ANEXOS: CATORCE (14) FOLIOS
ASUNTO: Informe de Austeridad Primer Trimestre 2018
DESTINO: Despacho de la Secretaría
TIPO: Memorando Interno
ORIGEN: Oficina de Control Interno

En el marco de los roles y competencias legales en materia de evaluación y seguimiento contenidas en el "Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno" del Decreto Nacional No. 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" atentamente remito para su conocimiento el informe de austeridad del gasto del primer trimestre de 2018.

Con el fin de que los resultados de la evaluación sobre la gestión para la reducción y/o racionalización del gasto, las recomendaciones y sugerencias contribuyan a mejorar el desempeño en este aspecto de la Entidad.

Cordialmente,


VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno

Anexos: Catorce (14) folios
Revisó, ajustó y aprobó:
Copia a:

Viviana Rocio Bejarano - Asesora de Control Interno *JP*
Armando Ojeda -Subsecretario de Planeación y Política
Andrés Felipe Rubiano- Subsecretario de Gestión Corporativa y CID





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Página 1 de 27

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE 2018

Bogotá, D. C., abril de 2018

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 2 de 27

Contenido

INTRODUCCION	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	5
2.1. Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas	5
2.2. Impresos y Publicaciones.....	10
2.3. Telefonía Celular.....	10
2.4. Seguros y pólizas	11
2.5. Presupuesto	12
3. ANALISIS POR RUBROS	13
3.1. Servicios personales.....	13
3.2. Gastos Generales.....	16
3.2.1. Arrendamientos	17
3.2.2. Gastos de Transporte y comunicación	18
3.2.3. Servicios públicos.....	18
3.2.3.1. Energía.....	18
3.2.3.2. Acueducto y Alcantarillado	20
3.2.3.3. Aseo.....	21
3.2.3.4. Consumo de papel.....	21
4. CONCLUSIONES	22
5. RECOMENDACIONES	27





INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018 en cumplimiento con lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, compilado por el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y en especial de los Decretos 2445 de 2000, 984 del 14 de mayo del 2012, la Directiva Presidencial 06 de diciembre 12 de 2014 y la Circular Conjunta No 04 de 2016, Decreto Distrital 030 de 1999 y demás normas Distritales aplicables.

De acuerdo con la normatividad antes expuesta, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales, contratación y el análisis de los giros más representativos y variaciones significativas respecto al primer trimestre de la vigencia 2018.

1. MARCO LEGAL

- **Ley 80 de 1993** - *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- **Ley 734 de 2002** - *“por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”.*
- **Ley 1150 de 2007** - *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*
- **Ley 1474 de 2011** - *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- **Decreto 1737 de 1998** - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*



- **Decreto 1738 de 1998** - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- **Decreto Nacional 26 de 1998** - *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.*
- **Decreto Nacional 2209 de 1998** - *por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*
- **Decreto 2445 de 2000** - *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- **Decreto Nacional 984 de 2012** - *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- **Decreto 130 del 10 de febrero de 1978** – *“Por el cual se reglamenta el uso de los vehículos de propiedad de la Administración Central del Distrito Capital”.*
- **Decreto 543 del 04 de abril de 1979** – *“Por el cual se modifican unos Artículos del Decreto 130 de febrero 10 de 1978”.*
- **Decreto 030 de enero 12 de 1999** *“por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.*
- **Decreto Distrital 30 de 1999** - *“Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.*
- **Decreto Distrital 381 de 2006** - *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*
- **Directiva Distrital No. 16 de 2007** - *“Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”.*
- **Directiva Distrital No. 07 de 2008** – *“Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.*

- **Directiva Distrital No. 07 de 2008** - *“Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”*.
- **Decreto Distrital 084 de 2008** - *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”*.
- **Acuerdo 3 de 1999** - *“Artículo 3º.- artículo 4 - “Horas extras, dominicales y festivos”*.
- **Circular No. 12 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá-**
“Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.
- **Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica** -
“Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad”.
- **Circular 020 del 09 de marzo de 2016** - *“Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital”*.
- **Circular 007 de marzo 10 de 2016** - *“Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la Secretaría”*.
- **Circular Conjunta No 04/2016 Secretaria Distrital de Hacienda** -
“Austeridad en la ejecución de recursos”.

2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

2.1. Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas

En el primer trimestre de la vigencia 2018, la Entidad suscribió 488 contratos por valor de \$21.632.666.522, en diferentes modalidades como se presenta a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 6 de 27

FECHA	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO CONTRATADO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
ENERO	Contrato Prestación de Servicios	2	Contratación Directa	Inversión	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente la elaboración, revisión, análisis e implementación de los instrumentos y procesos de la política para el sector hábitat	\$ 95.200.000
				Funcionamiento	Servicio de soporte técnico, actualización, capacitación y desarrollo de software para el sistema administrativo de gestión documental forestal de la Secretaría Distrital del Hábitat	\$ 93.890.514
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	83	Contratación Directa	Inversión	Prestar servicios de apoyo a la gestión	\$ 1.468.553.173
	Contrato Prestación de Servicios Profesionales	389	Contratación Directa	Inversión	Prestar servicios profesionales para	\$ 18.206.232.125
	Contrato Interadministrativ	1	Contratación Directa	Funcionamiento	Servicios Postales Nacionales SA	\$ 273.004.000
				Inversión		\$ 210.576.000
	Orden de Compra	3	Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	Suministrar combustible; aseo y cafetería; 4 seguros obligatorios	\$ 362.784.744
	Cuenta de cobro	1	Contratación Directa	Funcionamiento	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64 y el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de Febrero de 2018. Esta factura incluye servicios de vigilancia y servicios generales de zonas comunes.	\$ 51.827.000
TOTAL CONTRATOS	479			TOTAL VALOR CONTRATADO	\$ 20.762.067.556	

FECHA	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO CONTRATADO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
FEBRERO	Orden de Compra	4	Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	Suministrar toner e insumos de impresión; papelería.	\$ 48.428.877
	Cuenta de cobro	1	Contratación Directa	Funcionamiento	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64 y el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de Febrero de 2018. Esta factura incluye servicios de vigilancia y servicios generales de zonas comunes.	\$ 51.827.000
	TOTAL CONTRATOS	5			TOTAL VALOR CONTRATADO	\$ 100.255.877

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



Distrito de Gestión
ISO 9001:2008



BOGOTÁ
EJ
PARA TODOS

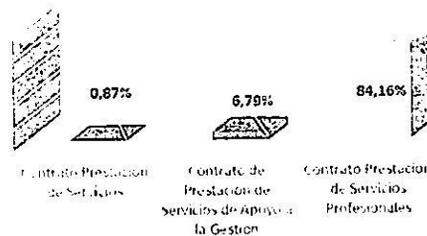


FECHA	TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO CONTRATADO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
MARZO	Contrato de Interventoría	1	Concurso de méritos	Inversión	Interventoría a las obras de mejoramiento en la intervención integral Alto Fucha Territorio con Oportunidad Cerros Surorientales	\$ 631.588.612
	Orden de Compra	2	Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	Suministrar conectividad; infraestructura tecnológica para centro de datos.	\$ 86.911.650
	Cuenta de cobro	1	Contratación Directa	Funcionamiento	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64 y el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de Febrero de 2018. Esta factura incluye servicios de vigilancia y servicios generales de zonas comunes.	\$ 51.842.827
	TOTAL CONTRATOS	4			TOTAL VALOR CONTRATADO	\$ 770.343.089

Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros enero a marzo 2018- PREDIS

Los contratos de prestación de servicios personales calificados suscritos con personas naturales se ajustan a lo requerido en el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998), es decir que ningún contrato celebrado por este concepto superó el valor total mensual a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.

**PARTICIPACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
I TRIMESTRE 2018**



Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros enero a marzo 2018 - PREDIS

De acuerdo con la evaluación realizada a la contratación, no se evidencian contratos suscritos que tengan por objeto el alojamiento o alimentación encaminados a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen a la Entidad, dando cumplimiento artículo 11 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998).

Los contratos relacionados anteriormente fueron celebrados bajo la normatividad vigente y aplicable en la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, artículo 2 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993, artículo 24 literal d,





Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.1 y Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998 que para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece que *“los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan”*.

A continuación, se presenta el consolidado de la contratación del primer trimestre 2018 por tipología de contrato:

FECHA	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO CONTRATADO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	%
I TRIMESTRE 2018	Contrato de Interventoría	1	Concurso de méritos	Inversión	Interventoría a las obras de mejoramiento en la Intervención Integral Alto Fucha Territorio con Oportunidad Cerros Surorientales	\$ 631.588.612	2,92%
	Contrato Prestación de Servicios	2	Contratación Directa	Inversión	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente la elaboración, revisión, análisis e implementación de los instrumentos y procesos de la política para el sector hábitat	\$ 95.200.000	0,44%
				Funcionamiento	Servicio de soporte técnico, actualización, capacitación y desarrollo de software para el sistema administrativo de gestión documental forestal de la Secretaría Distrital del Hábitat.	\$ 93.890.514	0,43%
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	83	Contratación Directa	Inversión	Prestar servicios de apoyo a la gestión	\$ 1.468.553.173	6,79%
	Contrato Prestación de Servicios Profesionales	389	Contratación Directa	Inversión	Prestar servicios profesionales para	\$ 18.206.232.125	84,16%
	Contrato Interadministrativo	1	Contratación Directa	Funcionamiento	Servicios Postales Nacionales SA	\$ 273.004.000	
				Inversión		\$ 210.576.000	2,24%
	Orden de Compra	9	Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	Suministrar tóner e insumos de impresión; combustible, papelería; aseo y cafetería; seguros obligatorios; conectividad; infraestructura tecnológica para centro de datos.	\$ 498.125.271	2,30%
	Cuenta de cobro	3	Contratación Directa	Funcionamiento	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64, el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de Febrero de 2018. Incluye servicios de vigilancia y servicios generales de zonas comunes.	\$ 155.496.827	0,72%
TOTAL CONTRATOS	488			TOTAL VALOR CONTRATADO	\$ 21.632.666.522	100%	

Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros enero a marzo 2018- PREDIS

La concentración de los contratos por tipología se presenta a continuación:

- Prestación de servicios profesionales por \$18.206.232.125 con el 84.16%

- Prestación de servicios de apoyo a la gestión por \$1.468.553.173 con el 6.79%

Análisis de la variación de la contratación suscrita en el primer trimestre de 2017 y 2018.

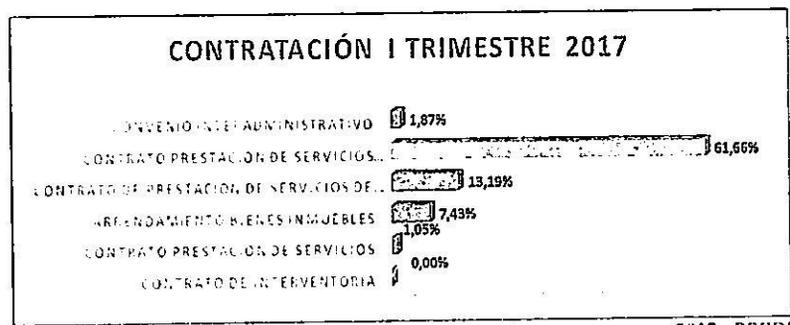
Para el primer trimestre de la actual vigencia se contrató el 17% menos que el mismo período de la vigencia 2017, es decir que se presentó una disminución del valor contratado de \$4.390.443.379; sin embargo, se presenta un incremento de 112 contratos celebrados respecto a la vigencia anterior.

A continuación, se presenta el detalle trimestral de la contratación:

	CONTRATOS	VALOR
I TRIMESTRE 2017	376	\$ 26.023.109.901
I TRIMESTRE 2018	488	\$ 21.632.666.522

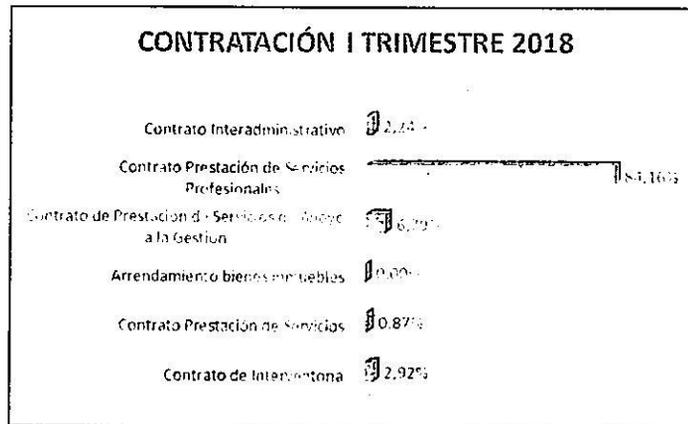
Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros enero a marzo 2018 - PREDIS

De acuerdo con el informe de austeridad del gasto del primer trimestre de 2017, se observa que la mayor cantidad de contratos se concentró en prestación de servicios profesionales con el 61.66%, seguido por prestación de servicios de apoyo a la gestión con el 13.19% y arrendamiento de inmuebles con el 7.43%.



Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros enero a marzo 2017 - PREDIS

La constante, entendida como la mayor contratación durante el primer trimestre del 2018 se mantiene en los contratos de prestación de servicios profesionales, en un 84.16%, seguido de contratos de apoyo a la gestión con un 6.79%, la variante se encuentra en la suscripción de contrato de interventoría representado en un 2.92%.



Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros enero a marzo 2018 - PREDIS

Tipologías de contratación con mayor variación:

La principal disminución en la contratación I trimestre de 2018 comparado con lo contratado en el I trimestre del 2017 corresponde al valor de los contratos prestación de servicios de apoyo a la gestión por valor de \$1.468.553.173 contratados en el primer trimestre de 2018 frente a \$3.432.455.809 del primer trimestre del 2017, lo siguen los contratos de arrendamiento de inmuebles los cuales para el primer trimestre del 2017 se ascendían a \$1.933.344.528 frente al primer trimestre de 2018 donde no se suscribieron este tipo de contratos.

Los principales incrementos se presentan en los contratos de prestación de servicios profesionales, en el I trimestre 2017 se contrató por valor de \$16.044.896.618 y durante el primer trimestre del 2018 se contrató por valor de \$18.206.232.125; y las órdenes de compra por acuerdos marco de precios para el I trimestre de 2017 fue por valor de \$127.105.046 y para el I trimestre de 2018 fue por valor de \$498.125.271.

2.2. Impresos y Publicaciones

Para la vigencia 2018, la Entidad presupuesto \$173.420.000 de los cuales se han girado \$309.400 para gastos de caja menor.

2.3. Telefonía Celular

Las líneas celulares continúan asignadas conforme a la Resolución 1320 del 13 de octubre de 2016, de la siguiente manera:



RESPONSABLE	Número de Líneas Celulares	Número de Líneas Avantel
Secretario (a) de Despacho	1	
Asistente de Despacho	1	
Subsecretarios(as) de Despacho	4	
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	2	
Subsecretario(a) de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	1	
Subdirector (a) Prevención y Seguimiento	1	
Subdirector (a) Investigaciones y Control de Vivienda	1	
Subdirector (a) Administrativo (a)	1	
Subdirección de Barrios	1	
Subdirecciones de Recursos Públicos y/o de Recursos Privados	1	
Subdirección Administrativa - Área de Tecnología y Mantenimiento		5
Subdirección Administrativa - Conductores parque Automotor	5	
TOTALES	19	5

FUENTE: Resolución SDHT No. 1520 del 13 de octubre de 2010

Para el primer trimestre de la vigencia 2018 se ha realizado giros por \$5.385.433 correspondiente a la cuenta No 41291120.

Realizada la comparación con el primer trimestre de la vigencia 2017, los giros se incrementaron en \$984.123 (se giraron \$4.401.310).

2.4. Seguros y pólizas

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional 734 de 2002, la Entidad cuenta con los siguientes amparos:

TIPO DE PÓLIZA	VIGENCIA		Número de Póliza	Valor asegurado total	Prima Total
	DESDE	HASTA			
Directores, Administradores y Servidores Públicos	26/12/2016	26/06/2018	800.148.610	\$ 550.000.000	\$ 249.999.998
Responsabilidad Civil RCE General	23/06/2017	24/08/2018	800.148.779	\$ 3.000.000.000	\$ 8.352.822
Multirisgo	23/06/2017	24/08/2018	10746	\$ 8.949.486.883	\$ 16.213.216
Seguro de automoviles					
Vehiculo placa OBG 411	23/06/2017	24/08/2018	8.001.157.183	\$ 24.100.000	\$ 1.241.369
Vehiculo placa OBI 121	23/06/2017	24/08/2018	8.001.157.182	\$ 33.200.000	\$ 1.710.101
Vehiculo placa ODT 017	23/06/2017	24/08/2018	8.001.157.186	\$ 61.600.000	\$ 3.172.959
Vehiculo placa ODT 016	23/06/2017	24/08/2018	8.001.157.185	\$ 61.600.000	\$ 3.172.959
Vehiculo placa ODT 007	23/06/2017	24/08/2018	8.001.157.184	\$ 61.600.000	\$ 3.172.959
MANEJO GLOBAL OFICIAL	22/06/2017	24/08/2018	8.001.003.401		

Fuente: Subdirección Administrativa



2.5. Presupuesto

La apropiación presupuestal para la vigencia 2018 es de \$165.595.044.000, asignados como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES - VIGENCIA 2018

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO 2018	%
Servicios personales	\$ 13.754.471.000	8%
Gastos generales	\$ 5.200.000.000	3%
Gastos de Inversiones	\$ 146.640.573.000	89%
TOTALES	\$ 165.595.044.000	100%

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-03-2018"

Para el primer trimestre de la actual vigencia se han realizado giros por \$5.461.134.008 correspondientes al 3.30% del presupuesto asignado.

El detalle de las erogaciones por rubro se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2018

RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2018		
	PRESUPUESTO APROBADO 2018	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 13.754.471.000	\$ 1.411.405.259	10,26%
Gastos generales	\$ 5.200.000.000	\$ 421.513.730	8,11%
Gastos de Inversiones	\$ 146.640.573.000	\$ 3.628.215.019	2,47%
TOTALES	\$ 165.595.044.000	\$ 5.461.134.008	3,30%

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-03-2018"

Comparación presupuestal del I Trimestre 2017 vs 2018

Verificada la ejecución de los giros se evidencia mayor eficacia en el primer trimestre de la vigencia 2018 con un 3.30% frente al 1.91% girado en el primer trimestre de la vigencia 2017.



El incremento de los giros se presenta en el rubro de “Gastos Generales” que paso de ejecutarse en un 5,29% al 8,11% y los “Gastos de Inversión” que pasaron de ejecutarse en un 1,24% al 2,47%.

Es importante señalar que la asignación presupuestal para la vigencia 2018 se redujo un 28% o \$62.897.429.000.

A continuación, se presenta el detalle de las variaciones:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2017				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2018			
RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE			RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2018		
	PRESUPUESTO APROBADO 2017	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN		PRESUPUESTO APROBADO 2018	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 7.957.886.000	\$ 1.424.965.664	17,91%	Servicios personales	\$ 13.754.471.000	\$ 1.411.405.259	10,26%
Gastos generales	\$ 4.782.500.000	\$ 252.810.553	5,29%	Gastos generales	\$ 5.200.000.000	\$ 421.513.730	8,11%
Gastos de Inversiones	\$ 215.752.087.000	\$ 2.681.040.255	1,24%	Gastos de Inversiones	\$ 146.640.573.000	\$ 3.628.215.019	2,47%
TOTALES	\$ 228.492.473.000	\$ 4.358.816.472	1,91%	TOTALES	\$ 165.595.044.000	\$ 5.461.134.008	3,30%

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. PREDIS A 31-03-2017"

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. PREDIS A 31-03-2018"

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2017				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2018			
RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE			RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE 2018		
	PRESUPUESTO APROBADO 2017	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN		PRESUPUESTO APROBADO 2018	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 7.957.886.000	\$ 1.424.965.664	17,91%	Servicios personales	\$ 13.754.471.000	\$ 1.411.405.259	10,26%
Gastos generales	\$ 4.782.500.000	\$ 252.810.553	5,29%	Gastos generales	\$ 5.200.000.000	\$ 421.513.730	8,11%
Gastos de Inversiones	\$ 215.752.087.000	\$ 2.681.040.255	1,24%	Gastos de Inversiones	\$ 146.640.573.000	\$ 3.628.215.019	2,47%
TOTALES	\$ 228.492.473.000	\$ 4.358.816.472	1,91%	TOTALES	\$ 165.595.044.000	\$ 5.461.134.008	3,30%

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. PREDIS A 31-03-2017"

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. PREDIS A 31-03-2018"

3. ANÁLISIS POR RUBROS

3.1. Servicios personales

Para la vigencia 2018 se presupuestaron \$13.754.471.000 para este rubro; la asignación presupuestal tuvo un incremento considerable respecto de la vigencia anterior de \$5.796.585.000, en donde se presupuestaron \$7.957.886.000 para atender los gastos por “Servicios Personales”.

A marzo de la vigencia 2018, se han girado \$1.411.405.259 que corresponden al 10,26 % del presupuesto asignado para la vigencia.

A continuación, se presenta el detalle de los giros:





CONSOLIDADO SERVICIOS PERSONALES - I TRIMESTRE 2018

Descripción del rubro	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	GIROS I-TRIMESTRE 2018	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES	13.725.772.000	1.411.405.259	10,28%
Sueldos Personal de Nómina	5.118.081.650	662.215.518	12,94%
Gastos de Representación	656.003.000	153.083.886	23,34%
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	49.595.000	3.395.203	6,85%
Auxilio de Transporte	2.106.000	464.578	22,06%
Subsidio de Alimentación	5.075.000	301.543	5,94%
Bonificación por servicios prestados y especial de recreación	172.565.000	23.924.350	13,86%
Pnma semestral, navidad, vacaciones, técnica, antigüedad, secretanal	4.135.998.000	297.653.959	7,20%
Vacaciones en dinero	46.361.350		0,00%
Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	30.934.000	23.257.835	75,19%
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	3.509.053.000	247.108.387	7,04%

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A MARZO DE 2018

Incremento Salarial

La Entidad dio cumplimiento al Decreto 032 del 18 de enero de 2018 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C", numeral 4, Artículo 20.- "Incremento Asignaciones Básicas. A partir del 1º de enero de 2018. Las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos que trata el artículo 1º del presente Decreto, serán ajustadas a la cifra de inflación certificada por el DANE que se encuentra en cuatro punto cero nueve por ciento (4.09 %) para la vigencia 2017, más un incremento del uno punto tres por ciento (1.3 %), para un total de cinco punto treinta y nueve por ciento (5.39 %); siempre que dicha asignación no supere los límites máximos establecidos en el Decreto Nacional No 995 de 2017, evento en el cual el porcentaje de incremento podrá ser inferior al 5.39 % y se ajustará proporcionalmente.

Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario

Durante el primer trimestre de 2018, se giraron \$3.395.203 a la secretaria asignada al despacho; estos giros se acogen a lo normado en el "Artículo 3º.- El artículo 4 del Acuerdo 3 de 1999 quedará así: HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS. Para que se proceda al reconocimiento de descansos compensatorios o a la remuneración por horas extras laboradas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, el empleado debe pertenecer al nivel técnico, administrativo y operativo.





En ningún caso las horas extras tienen carácter permanente, salvo excepción justificada por el ordenador del gasto.

En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario.

Principales variaciones del primer trimestre de 2018 frente al 2017

A marzo de la actual vigencia se giraron \$1.411.405.259 frente a \$1.424.965.664 girados en el mismo período de la vigencia anterior, es decir que se presentó una disminución neta de \$13.560.405 representados principalmente en los siguientes rubros:

**PRINCIPALES VARIACIONES - SERVICIOS PERSONALES
I TRIMESTRE 2018-2017**

Descripción del rubro	GIROS I TRIMESTRE 2018	GIROS I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN
Bonificación por servicios prestados y especial de recreación	23.924.350	50.215.339	- 26.290.989	Disminución
Vacaciones en dinero		12.061.992	- 12.061.992	Disminución
Prima semestral, navidad, vacaciones, técnica, antigüedad, secretarial	297.653.959	309.490.637	- 11.836.678	Disminución
Gastos de Representación	153.083.886	138.585.518	14.498.368	Incremento
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	247.108.387	227.615.686	19.492.701	Incremento

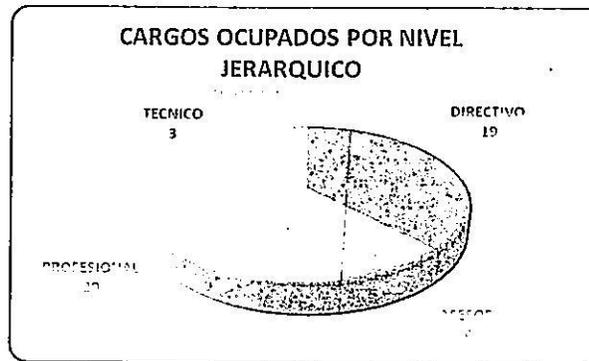
Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES MARZO DE 2018-2017

Planta de personal

En promedio para el primer trimestre de la vigencia 2018, la Entidad contó con 50 funcionarios vinculados.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución por nivel jerárquico.





Fuente: Informes SIDEAP enero, febrero, marzo de 2018

De los 50 cargos ocupados, corresponden a la planta permanente 42 cargos y 8 a la planta transitoria.

La planta transitoria rige a partir del segundo semestre de la vigencia 2016 y contó en su momento con la viabilidad del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; su finalidad es garantizar la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos que referenciaron enfermedades ruinosas o catastróficas.

3.2. Gastos Generales

Para la vigencia 2018 se presupuestaron \$5.200.000.000; la asignación presupuestal tuvo un incremento respecto de la vigencia anterior de \$417.500.000 que corresponden al 9%, es decir que para la vigencia 2017 se presupuestaron \$4.782.500.000.

A marzo de la vigencia 2018, se han ejecutado \$421.513.730 que corresponden a 8,11% del presupuesto asignado para la vigencia 2018.

A continuación, se presenta el detalle de los giros por los rubros principales:



CONSOLIDADO GASTOS GENERALES - I TRIMESTRE 2018

Descripción del rubro	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	GIROS I TRIMESTRE 2018	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS GENERALES	5.200.000.000	421.513.730	8,11%
Adquisición de Bienes	417.400.000	19.991.597	4,79%
Adquisición de Servicios	4.777.950.000	401.224.269	8,40%
Otros Gastos Generales	4.650.000	297.864	6,41%

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A MARZO DE 2018

Los gastos por “Adquisición de servicios” equivalen al 92% de los “Gastos Generales”.

Los conceptos que han presentado mayores giros son los arrendamientos con \$323.627.933, los gastos por transporte y comunicación con \$40.720.108 y los servicios públicos con \$33.618.390.

Respecto al primer trimestre de la vigencia anterior en donde se giraron \$252.810.553, se evidencia un incremento en los giros de “Gastos Generales de \$164.689.447.

A continuación se presenta el detalle de los giros más representativos:

3.2.1. Arrendamientos

La Entidad dio continuidad al arrendamiento de los siguientes inmuebles:

Beneficiario	No Contrato	Destino del uso	Ubicación del bien
CONPORTOFINO SAS	Adición 1 y Prorroga 1 al contrato 316-2017	Sede Principal	Cll 52 No 13-64
HERNANDO CARDONA VILLEGAS	Adición 1 y Prorroga 1 al contrato 282-2017	Oficina de servicio al ciudadano	Cra 13 No 52-13
INMOBILIARIA III. S.A.S	Adición 1 y Prorroga 1 al contrato 261-2017	Archivo	Cra 16 No 52-56

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES MARZO DE 2018-2017

El presupuesto asignado para la vigencia 2018 es de \$2.748.528.000, la asignación presupuestal se incrementó en \$799.530.000 respecto a la vigencia anterior en donde se presupuestaron \$1.948.998.000.

Durante el primer trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$323.627.933.



Comparado con la vigencia anterior, se redujo el número de inmuebles arrendados pasando de cuatro a tres; no se cuenta para la vigencia 2018 con el inmueble ubicado en la carrera 13 No 33-66 donde funcionaba el archivo de la Entidad.

3.2.2. Gastos de Transporte y comunicación

El presupuesto asignado para atender este rubro es de \$725.784.000

Durante el primer trimestre de la actual vigencia se han realizado giros por \$40.720.108 que corresponden a los siguientes conceptos:

Beneficiario	Detalle del giro	Valor Girado
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Consumo diciembre \$8.768.660 Consumo de enero 01 al 31 de 2018. Factura 248638144 por \$8.804.600 Consumo de febrero 01 al 28 de 2018. Factura 250020334 por \$8.587.210.	\$ 26.160.470
Servicios Postales Nacionales S.A.	Compromiso No 8	\$ 9.174.205
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Cuenta 41291120	\$ 5.385.433
TOTALES		\$ 40.720.108

Fuente: Subdirección Administrativa

Respecto al servicio de telefonía fija se presenta una disminución de \$1.853.446 frente al primer trimestre de la vigencia 2017, es decir que se giraron \$28.013.916.

3.2.3. Servicios públicos

Para la vigencia 2018 se apropiaron \$130.368.000 de los cuales a marzo se han girado \$33.618.390.

Comparado con la vigencia 2017 se presenta una disminución en \$215.982.000 en el presupuesto asignado, es decir que para esa vigencia apropiaron \$346.350.000.

A continuación, se detalla la variación por tipo de servicio:

3.2.3.1. Energía

Para el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por \$25.329.130.



El detalle se muestra a continuación:

Ubicación	Totales	Clase de uso
Calle 52 No 13-64	\$ 23.236.080	Oficial
Carrera 13 No 52-13	\$ 263.910	Comercial
Carrera 16 No 52-56	\$ 1.829.146	Oficial
TOTALES	\$ 25.329.136	

Fuente: Subdirección Administrativa

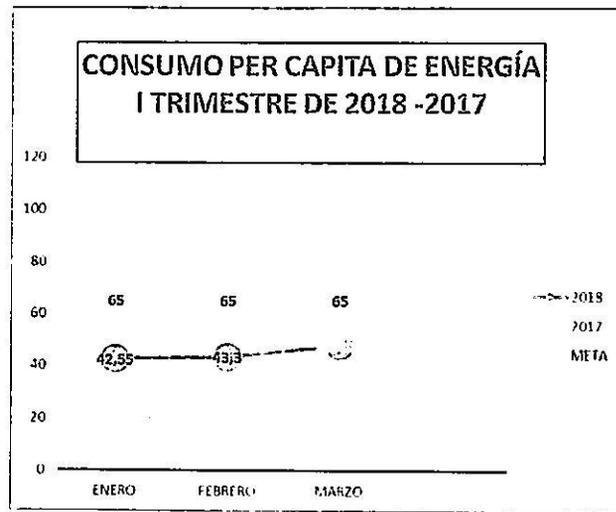
Realizada la comparación de los giros respecto al primer trimestre de la vigencia 2017, se observa una disminución de \$6.808.423, es decir que en esa vigencia se giraron \$32.137.559.

Análisis del consumo per cápita

De acuerdo con el "Acta de concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA entre la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA y la Secretaría Distrital del Hábitat – SDH" de fecha 22 de marzo de 2017 para el programa de "Uso eficiente de energía" la meta es "Mantener el consumo de energía igual o inferior a 65 Kwh per cápita mensual".

Realizada la verificación, se observa que durante el primer trimestre de la vigencia 2018 el consumo per cápita ha estado por debajo de la meta establecida y respecto al primer trimestre de la vigencia 2017 el consumo per cápita fue muy inferior.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del primer trimestre de la vigencia 2018 vs 2017 frente a la meta establecida.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

3.2.3.2. Acueducto y Alcantarillado

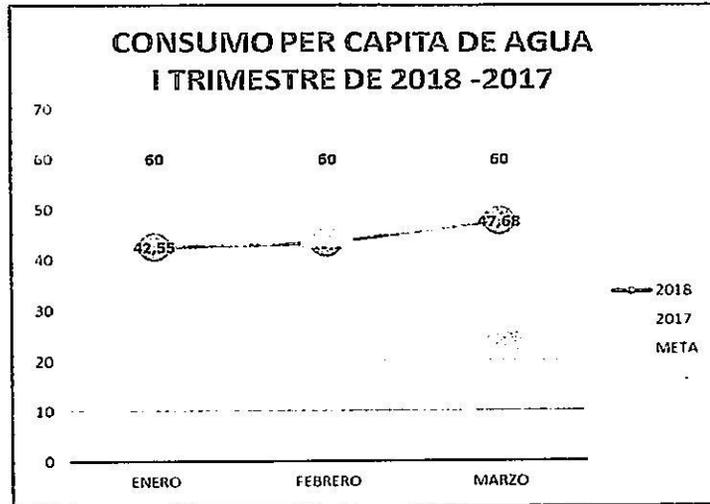
Para el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por \$4.592.250; comparado con el primer trimestre de la vigencia 2017 en donde se giraron \$2.080.430 se presenta un incremento en los giros de \$2.511.820.

El detalle se muestra a continuación:

De acuerdo con el “Acta de concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA entre la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA y la Secretaria Distrital del Hábitat – SDH” de fecha 22 de marzo de 2017 para el programa de “Uso eficiente del agua” la meta es “Mantener el consumo de agua igual o inferior a 0.6 metros cúbicos per cápita mensual”.

Realizada la verificación, se observa que durante el primer trimestre de la vigencia 2018 el consumo per cápita ha estado por debajo de la meta establecida y respecto al primer trimestre de la vigencia 2017 el consumo per cápita tuvo un comportamiento más estable.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del primer trimestre de la vigencia 2018 vs 2017 frente a la meta establecida.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

3.2.3.3. Aseo

Para el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por \$3.697.010; comparado con el primer trimestre de la vigencia 2017 en donde se giraron \$1.942.328 se presenta un incremento en los giros de \$1.754.682.

3.2.3.4. Consumo de papel

A marzo de la vigencia 2018 se han gastado 1.469 resmas de papel

De acuerdo con el “Acta de concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA entre la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA y la Secretaria Distrital del Hábitat – SDH” de fecha 22 de marzo de 2017 para el programa de “Gestión Integral de los Residuos” la meta es “Consumir máximo 8.600 resmas de papel en la Entidad, en el cuatrienio”, lo que quiere decir que anualmente se debe consumir 2.150 resmas equivalentes a aproximadamente 179 resmas mensuales.

A continuación, se presenta el comportamiento mensual a marzo de 2018:





MES	META PIGA RESMAS	CONSUMO RESMAS	Desviación META PIGA
Enero	179	423	238%
Febrero	179	523	292%
Marzo	179	523	292%
TOTAL 2018	537	1469	274%

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

La siguiente grafica presenta el comportamiento del consumo frente a la meta:

Variación de la Meta PIGA Vs Consumo



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

4. CONCLUSIONES

Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas:

- A marzo de la actual vigencia se han suscrito 488 contratos por valor total \$21.632.666.522.
- El valor de lo contratado durante el I trimestre del 2018 respecto del 2017 disminuyó pasando de \$26.023.109.901 durante el I trimestre del 2017 a \$21.632.666.522 en el primer trimestre de la vigencia 2018.
- Pese a la disminución del valor contratado durante el primer trimestre del 2018, aumentó el número de contratos suscritos pasando a 488 frente a los 376 del I trimestre del 2017.



- Por tipología contractual, durante el primer trimestre del 2017 y 2018 los contratos de prestación de servicios profesionales son los que mayor porcentaje de representatividad tienen con un 66% y 84.16% respectivamente.
- Se evidenció que dentro de los registros presupuestales por rubros no se realizaron contratos para el arrendamiento de vehículos durante la vigencia 2018.
- Dentro de los registros presupuestales expedidos durante el I trimestre del 2018, no se evidencian contratos cuyos objetos correspondan a impresos y publicaciones.

Otros rubros:

- La Entidad da cumplimiento a la Ley nacional 734 de 2002, Artículo 34, numeral 21, protegiendo los bienes públicos ante eventuales riesgos, amparándolos con póliza global de manejo sector oficial, seguro de automóviles, seguro de responsabilidad civil extracontractual, póliza de seguro multi riesgo, y el seguro de los vehículos tienen cubrimiento hasta el 24/08/2018 y póliza de responsabilidad civil de servidores que inició con cubrimiento hasta el 26/06/2018.

Presupuesto:

- La apropiación presupuestal para la vigencia 2018 fue de \$165.595.044.000 de los cuales a marzo se han girado \$5.461.134.008 correspondientes al 3,30% del presupuesto.
- En su orden los "Gastos Personales" fueron los de mayor ejecución con los 10,26% equivalentes a \$1.411.405.259, los "Gastos Generales" se ejecutaron en los 8,11% equivalentes a \$421.513.730 y los "Gastos de Inversiones" se ejecutaron en los 2,47% equivalentes a \$421.513.730.
- Se presenta mayor eficacia en los giros del primer trimestre de la vigencia 2018 con el 3,30% frente al 1,91% girado en el primer trimestre de la vigencia 2017.
- La asignación presupuestal para la vigencia 2018 se redujo un 28% o \$62.897.429.000.

Calle 52 No. 13-64
 Conmutador: 358 16 00
 www.habitatbogota.gov.co
 www.facebook.com/SecretariaHabitat
 @HabitatComunica
 Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

Servicios personales:

- El presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue de \$13.754.471.000; esta asignación tuvo un incremento considerable respecto de la vigencia anterior de \$5.796.585.000. (en la vigencia 2017 se presupuestaron \$7.957.886.000)
- Los giros realizados a marzo de la vigencia 2018 fueron de \$1.411.405.259 equivalentes al 10.26 % del presupuesto asignado para la vigencia.
- Se realizó el incremento salarial del 5,39% dando cumplimiento al Decreto 032 del 18 de enero de 2018 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C"
- Los giros realizados por concepto de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario se acogen a lo normado en el "Artículo 3º.- El artículo 4 del Acuerdo 3 de 1999.
- Comparado con el primer trimestre de la vigencia 2017, se presentó una disminución leve en los giros \$13.560.405.
- Referente a la planta de personal, la Entidad conto a marzo de 2018 con 50 funcionarios vinculados en promedio.
- Continúa la vinculación de 8 funcionarios bajo la modalidad de planta transitoria con la finalidad de garantizar la estabilidad laboral reforzada.

Gastos generales:

- La asignación presupuestal para atender los "Gastos Generales" para la vigencia 2018 fue de \$5.200.000.000; durante el primer trimestre se ejecutaron \$421.513.730 que corresponden a 8,11% del presupuesto asignado.
- El presupuesto tuvo un incremento respecto de la vigencia anterior de \$417.500.000 que corresponden al 9%, es decir que para la vigencia 2017 se presupuestaron \$4.782.500.000.



- Los mayores giros del primer trimestre de la actual vigencia se realizaron por concepto de arrendamientos con \$323.627.933, los gastos por transporte y comunicación con \$40.720.108 y los servicios públicos con \$33.618.390.
- Comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior, se presenta un incremento en los giros de \$164.689.447

Arrendamientos:

- Para el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por \$323.627.933.
- La Entidad dio continuidad al arrendamiento de los inmuebles destinados a la sede principal, la oficina de servicio al ciudadano y el archivo.
- Se realizaron adiciones y prorrogas a los contratos existentes en el 2017 correspondientes a los inmuebles descritos en el punto anterior.
- El número de inmuebles arrendados se redujo en uno respecto al primer trimestre de la vigencia 2017 ya que se hizo entrega del inmueble ubicado en la Cra.13 No 33-66 donde funcionaba el archivo de la Entidad.

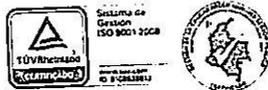
Gastos de Transporte y comunicación

- Del presupuesto asignado por \$725.784.000, se realizaron giros para el primer trimestre por \$40.720.108 correspondientes al servicio de telefonía fija, servicio de mensajería y telefonía celular.
- Los giros por concepto de telefonía fija disminuyeron en \$1.853.446 frente al primer trimestre de la vigencia 2017.

Servicios públicos

- Del presupuesto asignado de \$130.368.000 para la vigencia 2018, a marzo de la se giraron \$33.618.390.

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



- Respeto a la vigencia 2017, el presupuesto se redujo en \$215.982.000 (se apropiaron \$346.350.000 para la vigencia 2017).

Energía

- Los giros realizados en el primer trimestre de la vigencia 2018 fueron menores en \$6.808.423 respecto al primer trimestre de la vigencia 2017.
- El consumo per cápita se mantuvo por debajo de la meta establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA que es “Mantener el consumo de energía igual o inferior a 65 Kwh per cápita mensual”.

Acueducto y Alcantarillado

- Los giros realizados en el primer trimestre de la vigencia 2018 fueron superiores en \$2.511.820 respecto al primer trimestre de la vigencia 2017.
- El consumo per cápita fue inversamente proporcional a los giros, es decir, aunque los giros se incrementaron el consumo per cápita se mantuvo por debajo de la meta establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA que es “Mantener el consumo de agua igual o inferior a 0,6 metros cúbicos per cápita mensual”.

Aseo

- Los giros realizados en el primer trimestre de la vigencia 2018 fueron superiores en \$1.754.682 respecto al primer trimestre de la vigencia 2017.

Consumo de papel

- Para el primer trimestre de la vigencia 2018 no se dio cumplimiento a la meta establecida en el “Acta de concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA que es consumir 2.150 resmas en la vigencia, equivalentes aproximadamente a 179 mensuales; el consumo por encima de la meta en 931 resmas aproximadamente.





5. RECOMENDACIONES

- Promover acciones que propendan por reducir los giros por concepto de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Establecer el plan de austeridad a nivel institucional.
- Establecer acciones correctivas para reducir el consumo de papel.

Viviana Rocio Bejarano Camargo
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
 Asesora de Control interno

Elaboró: Marcela Urrea Jaramillo- Profesional Control interno
 Angélica Natalia Bernal Fino – Contratista Control Interno
 Revisó y Aprobo: Jose Alexander Riaño – Contratista Control Interno
 Fecha: Viviana Rocio Bejarano Camargo – Asesora Control Interno *UB*
 27 de abril de 2018

